

neral de Juventud y Deportes de la Junta de Castilla y León, durante la semana del 25 de febrero al 3 de marzo.

Los coros invitados para intervenir en Salamanca, se comprometen a montar dos conciertos públicos: uno, específico de cada coro, y otro, en conjunto, en parte con repertorio propio y en parte con las obras que se indiquen, incluyendo algunas de primera audición.

#### ENCUENTRO NACIONAL DE POLIFONIA 1985, PARA COROS JOVENES

##### Boletín de inscripción

###### a) Datos del coro:

Denominación ..... Dirección .....  
 Localidad ..... Teléfono .....  
 Provincia .....  
 Director ..... Profesión .....  
 Teléfono ..... Edad .....

###### Componentes:

Varones .....  
 Hembras .....

Total .....

Miembros mayores de veintitrés años .....

###### b) Repertorio que presentan a este encuentro.

(Debe confirmarse, como mínimo, veinte días antes de la actuación.)

Obras	Autor
1. ....	.....
2. ....	.....
3. ....	.....
4. ....	.....
5. ....	.....
6. ....	.....

###### Documentación que debe acompañarse:

- Repertorio completo del coro. Obra, autores, fechas.
- Curriculum: Año de fundación, directores anteriores, actuaciones, críticas, programas, grabaciones, etc.
- Relación nominal de los componentes del coro, con especificación de la edad de cada uno.

a de de 19

El Director del coro,

**25714** RESOLUCION de 22 de octubre de 1984, del Instituto de la Juventud y Promoción Comunitaria, por la que se hace pública la composición del Jurado del III Premio Internacional para jóvenes investigadores de la naturaleza «Príncipe de Asturias».

La Orden de 8 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de marzo siguiente), que convoca el III Premio Internacional para jóvenes investigadores de la naturaleza «Príncipe de Asturias», señala, en su artículo 6.º, que la composición del Jurado de dicho Premio se hará pública mediante resolución de este Instituto.

En su virtud, he resuelto:

Primero.—El Jurado calificador de los trabajos presentados al III Premio Internacional para jóvenes investigadores de la naturaleza «Príncipe de Asturias» estará compuesto por:

Presidente: Don Ignacio Quintana Pedrós, Director del Instituto de la Juventud y Promoción Comunitaria.

###### Vocales:

Don Tomás de Azcárate y Bang, Doctor en Ciencias Biológicas.

Don Luis Blas Aritio, Doctor en Ciencias Biológicas.  
 Doña Eva Barreno Rodríguez, Doctora en Ciencias Biológicas.  
 Don Juan Caño Díez, Director de la «Revista Natura».  
 Don Fernando González Bernáldez, Doctor en Ciencias Biológicas.

Don Salvador Filella Cornadó, Naturalista.  
 Don Diego García González, Ecologista.  
 Don Francisco García Novo, Doctor en Ciencias Biológicas.  
 Don Angel Jaramillo Gómez, Licenciado en Ciencias Biológicas.

Don Fernando Martínez Salcedo, Ingeniero Naval, Licenciado en Filosofía y Letras: Especialidad Geografía e Historia.

Don Cosme Morillo Fernández, Doctor en Ciencias Biológicas.

Don Jorge Tinas Gálvez, Doctor en Ciencias Químicas.  
 Don Benigno Varillas Suárez, Licenciado en Ciencias de la Información: Especializado en temas de Ecología y Medio Ambiente.

Secretario: Don Antonio Hernández Pintado, Jefe del Servicio de Ordenación de Actividades del Instituto de la Juventud y Promoción Comunitaria.

Segundo.—Los miembros del Jurado podrán solicitar al Instituto de la Juventud y Promoción Comunitaria la incorporación al mismo de aquellas personas que se consideren necesarias, de acuerdo con el número de trabajos presentados y a la vista de posibles temas que precisen una especial consulta o asesoramiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
 Madrid, 22 de octubre de 1984.—El Director, Ignacio Quintana Pedrós.

**25715** ORDEN de 13 de noviembre de 1984 por la que se dispone la composición de la «Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Obras de Importancia Histórica o Artística.»

Ilmos. Sres.: Para cumplimentar lo que establece el artículo primero del Real Decreto 3030/1979, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1980).

Este Ministerio ha dispuesto la composición de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Obras de Importancia Histórica o Artística, para el próximo período anual de vigencia en la forma siguiente:

Presidente: Don José Manuel Pita Andrade, Catedrático de «Historia del Arte» y Académico de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

###### Vocales:

Don Juan Ainaud de Lasarte, Director del Museo de Arte de Cataluña.

Don Felipe Garín Llombart, Director del Museo de Bellas Artes de Valencia.

Don Manuel Casamar Pérez, Subdirector del Museo Romántico de Madrid.

Don Antonio Limón Delgado, Director del Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla.

Doña María Elena Gómez-Moreno, Directora de las Fundaciones Vega-Inclán.

Doña Paloma Acuña Fernández, Subdirectora general de Museos de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos.

Don Serafin Moralejo Alvarez, Catedrático de «Historia del Arte Antiguo y Medieval» de la Universidad de Santiago de Compostela.

Don Manuel Alcorlo, Pintor.  
 Don Joaquín de la Puente Pérez, Subdirector del Museo del Prado de Madrid.

Don José María Alvarez Martínez, Director del Museo de Badajoz.

Don Eduardo Capa Sacristán, Vicedecano de Ordenación Académica de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Complutense de Madrid.

Doña María José Salazar Herrería, Subdirectora del Museo Español de Arte Contemporáneo de Madrid.

Doña Paloma Esteban Leal, Jefa de la Sección de Pintura del Museo Español de Arte Contemporáneo de Madrid.

Don Rafael Nieto García, Inspector de Aduanas e Impuestos Especiales, en representación de la Dirección General de Aduanas del Ministerio de Economía y Hacienda.

Secretario: El Jefe del Servicio de Museos de la Subdirección General de Museos.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.  
 Madrid, 13 de noviembre de 1984.

SOLANA MADARIAGA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Bellas Artes y Archivos.

**25716** ORDEN de 13 de noviembre de 1984 por la que se nombran los miembros del Patronato del Museo Español de Arte Contemporáneo.

Ilmos. Sres.: De conformidad con el artículo segundo del Real Decreto 1713/1984, de 1 de agosto, por el que se regula la composición, funcionamiento y competencias del Patronato del Museo Español de Arte Contemporáneo, y en desarrollo del citado precepto, este Ministerio ha dispuesto que el Patronato de dicho Museo quede constituido por las siguientes personas: